

EXTRACTO

Juzgado de Letras de Vicuña. En **causa Rol V-60-2025, caratulada “COMPAÑÍA MINERA ZALDÍVAR LIMITADA/”** sobre organización de comunidad de aguas subterráneas, se cita a comparendo a todos los interesados en la conformación de la Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río Turbio, declarado área de restricción por Resolución D.G.A. (Exenta) N° 06, de fecha 4 de noviembre de 2020, para que se reglamente dicha comunidad, se determinen los derechos de aprovechamiento de aguas cuyas captaciones deberán quedar sometidas a su jurisdicción, se fije el registro de comuneros, se aprueben sus estatutos y se elija al primer directorio provisorio. **El comparendo se llevará a cabo el día jueves 10 de julio de 2025 a las 10:00 horas, en forma presencial en las dependencias de dicho Tribunal, ubicado en calle Chacabuco, s/n, Vicuña.** Los interesados deberán comparecer personalmente y/o con sus apoderados con facultades de transigir, con su respectivo certificado de dominio vigente actualizado al primer semestre del presente año para establecer sus derechos respectivos.

AARON KALLIKRATES PASTÉN TRUJILLO
SECRETARIO PJUD
DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO